

2011



Oficina Bolivia



ESTUDIOS DE LA REALIDAD  
BOLIVIANA NUESTRO FUTURO  
EN DEMOCRACIA REPRESENTATIVA  
Y LA ECONOMÍA  
SOCIAL DE MERCADO

Paz y Libertad: esas son las bases  
de cualquier existencia humana digna.  
Sin paz y Libertad no pueden  
progresar los pueblos,  
no hay felicidad ni tranquilidad para la  
humanidad.  
La Paz del individuo no es posible  
sin paz en su pueblo.  
Pero la paz sin libertad no es paz.

Konrad Adenauer. 1952

[www.kas.de/bolivien](http://www.kas.de/bolivien)

Fundación Konrad Adenauer (KAS), Oficina Bolivia

Av. Walter Guevara No 8037, Calacoto  
(Ex Av. Arequipa casi esquina Plaza Humboldt)  
Teléfonos: (+591-2) 2786910 2786478 2784085 2125577  
Fax: (+591-2) 2786831  
Casilla No 9284  
La Paz - Bolivia  
E mail: [info.bolivia@kas.de](mailto:info.bolivia@kas.de)  
Página Web: [www.kas.de/bolivien](http://www.kas.de/bolivien)



ESTUDIOS DE LA REALIDAD BOLIVIANA NUESTRO FUTURO EN DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO 2011

© 2011 Konrad Adenauer Stiftung e.V.

## **Prefacio**

Susanne Käss

**Representante en Bolivia de la Fundación Konrad Adenauer**

## **Autores**

Willi Noack

Jorge Segundo Orellana Moreno

Rony Colanzi

Eduardo Bowles

José Luis Parada

Willman Ruperto Durán Ribera

Tuffí Said Aré Vázquez

Sergio Daga

Iván Velásquez Castellanos

Germán Molina Díaz

## **Editores Responsables**

Susanne Käss

Iván Velásquez Castellanos

## **Revisión y Corrección**

Germán Molina Díaz

## **Fundación Konrad Adenauer (KAS), Oficina Bolivia**

Av. Walter Guevara No 8037, Calacoto

(Ex Av. Arequipa casi esquina Plaza Humboldt)

Teléfonos: (+591-2) 2786910 2786478 2784085 2125577

Fax: (+591-2) 2786831

Casilla No 9284

La Paz - Bolivia

E mail: [info.bolivia@kas.de](mailto:info.bolivia@kas.de)

Página Web: [www.kas.de/bolivien](http://www.kas.de/bolivien)

## **D.L.**

4 - 1 - 2832 - 11

## **Impresión**

Editora Presencia

Impreso en Bolivia – Printed in Bolivia

Esta publicación se distribuye sin fines de lucro, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer.

Los textos que se publican a continuación son de exclusiva responsabilidad del autor y no expresan necesariamente el pensamiento de los editores y/o de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS). Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con la inclusión de la fuente.

## ÍNDICE

### *Capítulo I*

#### **NUESTRO FUTURO EN DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y CON ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO**

*Willi Noack* ..... 7

### *Capítulo II*

#### **LA EDUCACIÓN, UN COMPROMISO DE TODOS**

*Jorge Segundo Orellana Moreno* ..... 35

### *Capítulo III*

#### **LA CULTURA COMO BASE DEL DESARROLLO EN BOLIVIA**

*Rony Colanzi* ..... 61

### *Capítulo IV*

#### **LA GUERRA POR LA COMUNICACIÓN**

*Eduardo Bowles* ..... 85

### *Capítulo V*

#### **SITUACION ECONOMICA PERIODO 2006 – 2010 Y PROPUESTA EN EL MARCO DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO**

*José Luis Parada* ..... 99

### *Capítulo VI*

#### **PROPUESTA PARA RESGUARDAR NUESTRO FUTURO EN DEMOCRACIA**

*Willman Ruperto Durán Ribera*..... 129

### *Capítulo VII*

#### **UNA DEMOCRACIA CON PARTIDOS REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS Y PERSPECTIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BOLIVIA**

*Tuffi Said Aré Vázquez* ..... 157

*Capítulo VIII*

**SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN UNA ECONOMÍA SOCIAL  
DE MERCADO: PROPUESTAS PARA BOLIVIA**

*Sergio Daga* ..... 179

*Capítulo IX*

**LECCIONES DE ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y LA CONTRIBUCION DE  
LAS EXPORTACIONES AL CRECIMIENTO Y GENERACION DE DIVISAS**

*Iván Velásquez Castellanos*

*Germán Molina Díaz* ..... 201



*Capítulo V*

**SITUACION ECONOMICA PERIODO  
2006 – 2010 Y PROPUESTA  
EN EL MARCO DE UNA ECONOMIA  
SOCIAL DE MERCADO**

*José Luis Parada*

## SITUACION ECONOMICA PERIODO 2006 – 2010 Y PROPUESTA EN EL MARCO DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

*José Luis Parada*<sup>1</sup>

### RESUMEN

Es un ensayo sobre la economía boliviana durante el período 2006 – 2010 dividido en dos partes. En la primera parte se analiza las variables macroeconómicas, el gasto público, subsidios, deuda pública, el sector hidrocarburos y la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.

En la segunda parte se presenta una propuesta en el marco de la Economía Social de Mercado (ESM), para la economía boliviana que le permitiría alcanzar un horizonte de mayor crecimiento económico sostenido y sustentable en el tiempo.

### PRIMERA PARTE

#### SITUACION ECONOMICA PERIODO 2006 - 2010

#### I. DIAGNOSTICO ECONOMIA NACIONAL PERIODO 2006 -2010

##### A. La macro y microeconomía en el país

Las variables macroeconómicas tienen un comportamiento acorde a las ventajas que otorga el entorno económico internacional, se han experimentado altos precios de las materias primas con relación a periodos anteriores, se alcanzaron niveles jamás vistos ni pagados por la producción de minerales e hidrocarburos especialmente.

Se observa un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto Nominal (PIB) a partir del año 2006 con un monto de Bs. 91.748 millones, y por factores externos se aumentan las exportaciones dando un salto económico en el año 2008, llegando a Bs. 120.694 millones, y se siente una reducción en el crecimiento alcanzando un monto de Bs. 137.875 promedio de 4% de los últimos 10 años. El año 2008 se alcanza el mayor crecimiento con 6,15% cuando el resto de Latinoamérica estuvo bordeando como promedio de crecimiento el 7,9%. Este crecimiento es insuficiente para generar excedentes que permitan enfrentar eficientemente los problemas de extrema pobreza y necesidades básicas insatisfechas de la población boliviana.

En comercio exterior se observa un crecimiento sostenido de las exportaciones a partir de 2006, pasando de \$us. 1.246 millones de dólares a \$us. 6.952 millones de dólares, equivalente a un 456% de aumento en el periodo. Sin embargo, el crecimiento de las importaciones es también sostenido en 167%, consideradas solamente las reportadas por el INE, ya que se conoce que es muy alto el porcentaje de mercaderías y productos que se mueven por vía del contrabando.

---

<sup>1</sup> Consultor.

La política de apreciación del peso boliviano aplicada por el Gobierno Central, reduce el tipo de cambio de Bs. 8,03 por dólar en el 2006 a Bs. 7,97 a junio de 2011, la cual también incentiva a la subida de las importaciones incluyendo una fuerte suma de impuestos no registrados y diferidos en los 5 años, como es el caso de la legalización de los vehículos indocumentados (chutos) que de un cálculo preliminar en el proyecto de ley presentado en el Senado Nacional, establecía un número aproximado de 10.000 vehículos que se suponía estaban en el país y se beneficiarían con la nacionalización.

Lastimosamente por un error de cálculo el cero no se fue a la izquierda sino a la derecha y al finalizar el registro se alcanzaron los 128.059 vehículos chutos casi el 12% del actual parque automotor, cantidad que incidirá en el consumo de los combustibles y sobretodo en un deterioro acelerado de la calidad ambiental especialmente en el área urbana.

El crecimiento económico obligó a la aplicación de una política monetaria expansiva, incrementando la emisión de billetes y monedas de Bs. 7.000 millones en el año 2005 a Bs. 25.000 millones a julio 2011, y se observa en el sector financiero una tendencia positiva a la bolivianización de los depósitos dejando en menor grado la preferencia del ahorro en divisas extranjeras como ser el dólar y el euro, como consecuencia de la pérdida de confianza por la excesiva deuda tanto en EE.UU, como en los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Se puede observar que en las gestiones 2007 y 2008 la tasa de inflación ejecutada supera con creces la tasa de inflación programada, por ejemplo el 2007 se programó una inflación de 3,74% y se alcanzó el 11,73%, casi 3 veces superior a la meta programada. Similar situación sucedió en el 2008 en que se programó 5,5% y sobrepasando la propuesta original alcanzamos el 12%, el doble de la meta para esa gestión. El 2009 se reduce la tasa de inflación y en 2010 vuelve a alcanzar el 7,8%, considerada alta en el último mes del año con su origen en el GASOLINAZO o NIVELACION de precios de los derivados del petróleo (término utilizado por el gobierno) en diciembre del mismo año. (Ver cuadro No. 1)

Sin considerar el costo de la importación de los vehículos mediante la aplicación de la ley especial No.60 y los montos a recaudar por concepto de impuestos y multas la balanza comercial para 2010 tiene un margen positivo de 1.340 millones de dólares, que para la gestión 2011 se verá afectada significativamente.

Los programas y proyectos de inversión pública generadores de mayor capacidad de producción de bienes y servicios, no son prioridad para el gobierno y se incentiva el consumo y ampliación de la demanda agregada Nacional y mediante el sobredimensionamiento del aparato estatal con la creación de empresas publicas consideradas estratégicas en muchos casos deficitarias y empleos temporales compitiendo con el sector privado.

## **B. El gasto publico 2006 -2010**

La Constitución Política del Estado aprobada en 2010, establece un Estado Plurinacional con Autonomía, originando un desencuentro cultural, económico y social entre el Gobierno Central y los departamentos autónomos que en primera instancia eran 4 y posteriormente se constitu-

cionaliza en todo el país presentando una alternativa al modelo Centralista impuesto hasta ese momento por el MAS.

Para evaluar la aplicación del Nuevo Modelo que se quiere implementar en Bolivia, es necesario analizar el comportamiento equitativo entre los periodos de aplicación de políticas consideradas Neoliberales y los nuevos paradigmas desde la atención de pueblos indígenas como grupo humano objetivo principal y el supuesto fortalecimiento del Aparato Estatal como base de la aplicación de Políticas Públicas orientadas a la creación de empresas publicas estratégicas a fin de recuperar el rol principal en la producción de bienes y servicios.

El actual gobierno tiene más de 5 años de gestión por tanto, es necesario evaluar la aplicación de las diferentes políticas públicas, sobre todo el gasto público y los beneficios alcanzados y el impacto en la población boliviana.

En primera instancia se puede observar que en el periodo 2006 – 2010, 5 años del gobierno del MAS, se programaron en las diferentes leyes financieras (PGE) un total de Bs. 435.692 millones de bolivianos equivalente a \$us. 62.241 millones de dólares, que sumados a la deuda interna contratada por el Gobierno en este mismo periodo, estaríamos bordeando los \$us. 65.000 millones de dólares, equivalente a 20 años de gasto público aproximado de otros gobiernos, considerados neoliberales.

En resumen, un año de gasto del Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS), equivale a 4 años de gasto de Gobiernos anteriores y la pregunta es tenemos mejor salud, educación, seguridad ciudadana, mayor producción de hidrocarburos y de alimentos, y si se abastece la demanda del mercado interno.

El Presupuesto General del Estado de la gestión 2005 establecía un techo o ingreso inicial de Bs. 40.543 millones de bolivianos y el 2008 se incrementa en forma acelerada alcanzando un ingreso de Bs. 107.511 millones, manteniendo en esos altos niveles hasta el 2010 alcanzando Bs. 111.448 millones, incrementando el ingreso en 160%, consecuencia de los altos precios de las materias primas en los mercados internacionales.

El Ministerio de Economía y Finanzas Publicas informó sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos en periodos quinquenales 2000 – 2005 y 2006 – 2010 e hizo la comparación los 2 periodos observamos cifras muy interesantes en el último periodo de gobierno se consignan ingresos por un valor de Bs. 349.857 millones de bolivianos superior en Bs. 253.963 millones de bolivianos a los Bs. 95.894 millones de bolivianos recibidos en el periodo 2000 – 2005.

El incremento fue de 265% en la ejecución de ingresos, destacando nítidamente los ingresos de operación pasando de Bs. 3.951 millones a Bs. 124.793 millones, es decir, 30 veces más de dinero en las arcas nacionales en los últimos 5 años.

Los ingresos tributarios se incrementaron de Bs. 51.580 millones a Bs. 100.615 millones un incremento del 98% consecuencia de la mayor recaudación de impuestos en sectores extractivos como hidrocarburos y minería, acompañado de los impuestos de importación ante la bajada del



tipo de cambio del dólar y excedentes de la economía. Esta situación se verifica en las regalías con una subida de Bs. 8.397 a Bs. 16.872 millones equivalente a un 100%. Sin embargo, en la captación de recursos de capital tan solo aporta en un crecimiento de solo el 78%, comportamiento inferior al de los ingresos corrientes.

Este alto porcentaje de crecimiento de los ingresos se acompaña con varias medidas en la hacienda pública destinadas a la centralización de recursos como son: el recorte de IDH, emisión de notas de crédito fiscal y la coparticipación basada en las recaudaciones en efectivo, mecanismo de retención de fondos a las universidades y municipios, al punto de concentrar en el órgano central el 85% del monto presupuestado para todo el País en la gestión 2010, y tan solo el 15% se distribuye entre 350 entidades territoriales autónomas como son las universidades, municipios y gobernaciones, reduciendo la cantidad de fondos para inversión pública.

Una variable fundamental del Presupuesto General del Estado que se refiere a las Fuentes Financieras, suma que en los presupuestos programados en el quinquenio 2006 – 2010 alcanza un monto programado de Bs. 141.721 millones, equivalente al 32% del total de Presupuesto, de acuerdo a las leyes financieras aprobadas en la Asamblea Plurinacional antes Congreso Nacional.

Para fines de análisis el Presupuesto General del Estado 2010, por el lado del ingreso se consigna en Fuentes Financieras Bs. 43.003 millones y se muestra 2 tipos de fuentes, equivalente al 40,6% del total del PGE 2010.

Las fuentes internas programadas en el periodo 2005 - 2010 tienen un aumento sostenido duplicando los montos en los últimos 5 años ascendiendo de Bs. 15.583 millones a Bs. 35.399 millones. Este monto asignado en la gestión equivale al 33,4% del total del Presupuesto General del Estado 2010.

El problema radica en que no se tiene una identificación clara de donde provienen los recursos, si son Reservas Internacionales Netas, nuevos impuestos, subida de carburantes, nacionalización de vehículos chutos etc. Es una proyección con muy pocas probabilidades de cubrirlas sin tomar medidas de tipo estructural y puede afectar el equilibrio y crecimiento de la Economía Nacional.

Puede calificarse sencillamente como un bolsón de ajuste presupuestario en papeles y no de dinero en efectivo que sirve para aumentar el techo del Presupuesto General del Estado, para posteriormente informar sobre modificaciones presupuestarias y/o cambios a la Asamblea Plurinacional y regularizarlos con la emisión de un simple decreto supremo como sucedió en las gestiones pasadas.

Como ejemplo la gestión 2009, se regularizó mediante el Decreto Supremo No. 0591 de 5 de agosto 2010, un día antes del Informe Presidencial a la Asamblea Plurinacional.

La Fuente Externa programada registra un monto de Bs. 7.606 millones correspondiente a créditos y préstamos de organismos internacionales y gobiernos amigos, equivalente al 7,2% del Presupuesto General del Estado considerada una proyección razonable para 2010.

### C. Inversión pública

La inversión pública es la principal variable de generación de empleo y lucha contra la pobreza, y considerando los altísimos ingresos adicionales recibidos por el país no se reflejan en la misma proporción un incremento de recursos financieros destinados a programas y proyectos de desarrollo económico, social, y productivo, que hubiera permitido alcanzar mejores indicadores de desarrollo humano que es tarea pendiente en este periodo de bonanza.

Para fines de comparación de dos periodos con ingresos limitados y a partir del 2006 con ingresos sustancialmente mayores y en constante incremento se observa que en la gestión 2005 el Presupuesto General del Estado (PGE) consignaba un ingreso de \$us 5,042 millones y el monto de inversión pública alcanzó la suma de \$US 629 millones de dólares, suma que representa el 12,5% del PGE de la gestión.

A partir del año 2006 los ingresos se incrementan considerablemente, sin embargo es marginal el aumento de la inversión pública, privilegiando el gasto corriente (sueldos, salarios, consultorías, publicidad, viáticos, combustibles, servicios básicos, etc).

En la gestión 2008 casi duplica el monto asignado a proyectos de inversión, registrando \$us 1,351 millones, sin embargo al verificar el porcentaje de inversión con respecto al ingreso inscrito en el Presupuesto General del Estado (PGE) de ese año, es el más bajo de los últimos 6 años periodo considerado de bonanza y tan solo alcanza el 9,5%.

La evolución de la inversión entre 2005 y 2010, en valores absolutos tiene un aumento sustancial sin embargo en proporción al PGE no pasa del 15,5% porcentaje máximo alcanzado en el año 2006, consecuencia de la ejecución de proyectos de continuidad en la construcción de carreteras en la red fundamental y como contraparte el porcentaje mínimo se observa en el año 2008 con 9,5%.

Todos los departamentos del país se ven beneficiados con el incremento de las inversiones especialmente Potosí que pasa de \$us. 52,7 millones a \$us. 158,7 millones, 3 veces más que en el año 2005.

El departamento que recibe mayor beneficio de esta subida de inversiones es La Paz, también presenta un aumento significativo de 3 veces más en el periodo analizado, pasando de \$us. 99,4 millones a \$us. 336.4 millones de dólares.

El Departamento de Santa Cruz presenta un aumento sostenido de la inversión pública y crece 2,3 veces, pasando de \$us. 140,7 millones en 2005 a \$us. 320 millones en 2010. En el resto de los departamentos el crecimiento de la inversión es menor. La participación porcentual de la inversión anual de La Paz y Santa Cruz bordea el 20%, siguiendo Cochabamba y Potosí con un promedio de 12%.

Esta falta de eficiencia y eficacia en la formulación de proyectos a diseño final de rentabilidad comprobada, postergó la ejecución de inversiones prioritarias en sectores estratégicos para generar las

condiciones mínimas de desarrollo y crecimiento económico acorde con las demandas crecientes de bienes y servicios especialmente en el sector de hidrocarburos que presenta una reducción en la producción de petróleo en el departamento de Santa Cruz, y escasez de diesel, gasolina y GLP, desembocando en un intento vía decreto supremo subir los precios y nivelar con los países vecinos en diciembre del 2010, el cual fue rechazado por la población y derogado a los 6 días de su promulgación

#### **D. Política de subsidios**

El incremento de los ingresos permitió mejorar en forma marginal la política de subsidio iniciada con el BONOSOL destinada a las personas de la tercera edad, subiendo los montos y periodicidad de pago de anual a mensual y cambiando la nominación a Renta Dignidad.

En la gestión 2008 se crean nuevos bonos destinados a los diferentes habitantes y hogares bolivianos entre los más importantes se encuentran los bonos Juana Azurduy, Juancito Pinto que sumados a la Renta Dignidad abarcan el 23,65% de la población Boliviana.

El pago de la Renta Dignidad se viabiliza y se vuelve sostenible en el mediano plazo con la confiscación a los Gobiernos Autónomos Departamentales a partir de la gestión 2008, de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que se destinan a un fondo especial creado para tal efecto.

Estos fondos confiscados a los Departamentos Autónomos posibilita la ampliación de la cobertura hasta llegar al 30,4%. Esto significa que de cada 10 bolivianos 3 reciben beneficio directo de los bonos y es una de las razones para la reducción de la pobreza de 37% a 26%, observada en los últimos años.

La pregunta que surge: Es el 11% de reducción de la pobreza un resultado óptimo, considerando que los ingresos percibidos por el actual Gobierno son hasta 4 veces más que en otros Gobiernos?

Este recorte de recursos contrario al Referéndum sobre el gas, se consolidó con la emisión del Decreto Supremo No. 29322 (Rara coincidencia en la gaceta oficial existe un DS. No 29322 – A) cambiando el destino y uso del IDH, obligando a reducir los niveles de Inversión Pública en las gobernaciones, inviabilizando la sostenibilidad financiera y el funcionamiento de algunas de ellas como es el caso de la Gobernación de La Paz que requiere de transferencias del Tesoro General del Estado y en otros casos postergar proyectos de desarrollo en su jurisdicción.

La confiscación de recursos a los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales alcanza un monto aproximado de \$us. 150 millones de dólares por año, que se destina a pagar gran parte de la Renta Dignidad, que se complementa con recursos del Tesoro General del Estado y Fondo Indígena.

En resumen, esta medida centraliza los recursos mediante la aplicación de una política Nacional de subsidio y pago forzado de la Renta Dignidad (ex – Bonosol), con fondos de las Gobernaciones (ex – Prefecturas). Asimismo, hasta el año 2007 el Bonosol, ahora Renta Dignidad, se cancelaba con los excedentes económicos de las utilidades de las empresas capitalizadas.

La relación de los gastos presupuestarios de los bonos es la siguiente:

- **JUANCITO PINTO:** El costo asciende a Bs.200 millones y los recursos fueron financiados por YPFB, en un 37%; Comibol, en un 5%; y el Tesoro General del Estado (TGE), en un 58%. El bono Juancito Pinto pagó en 2006 Bs. 217 millones y Bs. 325 millones en el año 2010.
- **RENTA DIGNIDAD:** El costo anual asciende a \$us. 250 millones de dólares, y se creó el fondo de la Renta Dignidad conformado por el 30% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), del Tesoro General del Estado (TGE), Gobernaciones, Fondo Indígena y municipios. El aporte de los municipios corresponde a recursos transferidos por las gobernaciones, no existe aporte directo con fuentes propias.
- **JUANA AZURDUY:** El costo asciende a Bs. 132 millones que fueron financiados en un 62,2% por el Tesoro General del Estado y en 37,8% por los rendimientos de las Reservas Internacionales Netas (RIN).

## II. DEUDA PÚBLICA

Con un aumento de ingresos de 160%, el Gobierno tenía la posibilidad de reducir o mantener la deuda pública para ahorrar en el pago de intereses, pero el excesivo gasto público discrecional obligó a la contratación de la mayor deuda pública en los 186 años de vida independiente.

La gran contradicción se presenta que en época de altos ingresos y condonaciones por parte de organismos internacionales y gobiernos amigos, la deuda pública supera los \$us. 8.128 millones de dólares, la más alta en 186 años de vida independiente de Bolivia.

El alto endeudamiento contrasta con la disponibilidad de recursos en el Tesoro General del Estado como consecuencia de los altos precios de materias primas en los mercados internacionales..

Posteriormente incorporamos un nuevo concepto de endeudamiento público mediante el uso de las reservas internacionales netas (RIN) que se entregan en calidad de préstamo al Tesoro General del Estado y los mismos se transfieren a las empresas publicas estratégicas (YPFB, Comibol, Metalúrgica Vinto, Azucarbol, etc), en créditos con unas condiciones blandas y concesionales, de largo plazo 20 a 30 años, cuotas semestrales y/o anuales, 2 o 3 años de gracia, 2% de interés.

Lo preocupante es que no se tiene en muchos casos los estudios a diseño final dificultando las labores de control, seguimiento y fiscalización y evaluación sobre el impacto del uso de estos recursos.

Al 8 de julio 2011, con una tasa de cambio de Bs 6,98 por dólar, la deuda pública externa e interna, asciende a \$us. 8.127 millones de los cuales \$us. 3.057 millones de dólares corresponden a deuda externa y \$us. 5.070 millones corresponde a la deuda interna.

El porcentaje anual de compromiso de deuda tiene una tendencia alcista con relación al Producto Interno Bruto (PIB) y se debería manejar con cautela los niveles de endeudamiento ya que la mayor parte de los ingresos de la Economía Nacional y del Presupuesto General del Estado tienen una alta dependencia (83%) de las exportaciones de materias primas de sectores extractivos no renovables en mercados internacionales caso de hidrocarburos y minería que coyuntualmente tienen precios altos y pueden verse afectados por la crisis en los países industrializados.

Si consideramos el monto de condonación de la deuda externa por los Organismos Internacionales (BID, Banco Mundial) y Gobiernos amigos (\$us. 1.869 Millones de Dólares), la deuda total a la fecha estaría sobrepasando la suma de \$us. 10.000 Millones, que sería la más alta de 186 años de vida independiente del País.

### **A. Deuda externa**

Como antecedente la deuda externa al 2005 alcanzaba la suma de \$us 4.941 millones y por las condonaciones de organismos internacionales y gobiernos amigos se redujeron en 2007 a \$us. 2.184 millones, bajando los costos por conceptos de intereses, sin embargo a partir de 2009 vuelve la política de contratar nuevos empréstitos y se observa un crecimiento lento pero sostenido hasta de la deuda en la gestión 2011. La deuda externa desembolsada a julio 2011, asciende a \$us. 3.057 millones, un 30% adicional en un periodo de 3 años, con una tendencia a incrementarse con los montos de la deuda contratada y aprobada en la Asamblea Plurinacional.

Un caso especial es la deuda con Venezuela, ya que a diciembre del 2005 el monto total de la deuda Bilateral alcanzaba a \$US. 5,9 millones y a julio de 2011 se incremento a \$us. 350,6 millones de dólares, aumento neto de \$us. 345 millones, es decir, un crecimiento de 60 veces la deuda del 2005. De este monto al 11 de julio el país por concepto de importación de diesel oíl de Venezuela, alcanza una deuda acumulada con PDVSA de \$us. 132 millones de dólares.

B. Envío el crecimiento de la deuda con Venezuela a partir del Gobierno del MAS, que bordea los 100 millones de dolares al 30 de junio de 2008, fuente del Banco Central de Bolivia, (entonces los cheques que dicen ser donacion no son tal donacion) saludos. Envío el crecimiento de la deuda con Venezuela a partir del Gobierno del MAS, que bordea los 100 millones de dolares al 30 de junio de 2008, fuente del Banco Central de Bolivia, (entonces los cheques que dicen ser donacion no son tal donacion) saludos.

### **B. Deuda interna**

La deuda pública interna generalmente en época de bonanza económica, caso de Bolivia en el periodo 2006 – 2010 debería mostrar una reducción o en último caso mantenerse, considerando los ingresos adicionales por subida de precios de hidrocarburos, minería, productos agropecuarios y remesas del exterior. Sin embargo, a pesar de contar con recursos financieros excepcionalmente altos la deuda interna sube de \$us. 2.210 millones en 2005 a \$us. 5.070 millones de dólares a julio 2011, un incremento neto en 5 años de \$us. 2.859 millones, equivalente al 130%.

La deuda interna afecta negativamente al ahorro de los bolivianos ya que se debe pagar al Fondo de Capitalización Individual (FCI), AFP's (\$us. 2,800 Millones de Dólares) y el saldo al Público en general que adquieren bonos emitidos por el Banco Central de Bolivia, con una característica de inflexibilidad de condonación o postergación de pagos.

Otro mecanismo disfrazado que genera una deuda de corto plazo es la emisión de notas de crédito fiscal utilizadas para pagar servicios de empresas estratégicas públicas que tienen como contrapartida la disminución de recaudaciones de impuestos nacionales en efectivo afectando directamente la coparticipación a Municipios Universidades y Gobernaciones y beneficiando el flujo de caja del Tesoro General del Estado.

La deuda interna crece 130% en 5 años alcanzando a la fecha a \$us. 5.070 millones y sumada la deuda interna alcanza la suma de \$us. 8.127 millones de dólares. Con estos niveles históricos del monto de la deuda pública contratada cada boliviano, al nacer tiene una deuda de Bs. 6.856, equivalente a \$us 981 dólares.

#### CUADRO N° 1 BOLIVIA: DEUDA PÚBLICA PERCAPITA

	<b>Dólares</b>	<b>Dólares P/CAPITA</b>	<b>Bolivianos P/CAPITA</b>
<b>Deuda Total</b>	8.127,57	982,26	6.856,20
<b>Deuda Interna</b>	5.070,39	612,79	4.277,24
<b>Deuda Externa</b>	3.057,19	369,48	2.578,96

Tipo de cambio Bs 6.98 =1 dólar

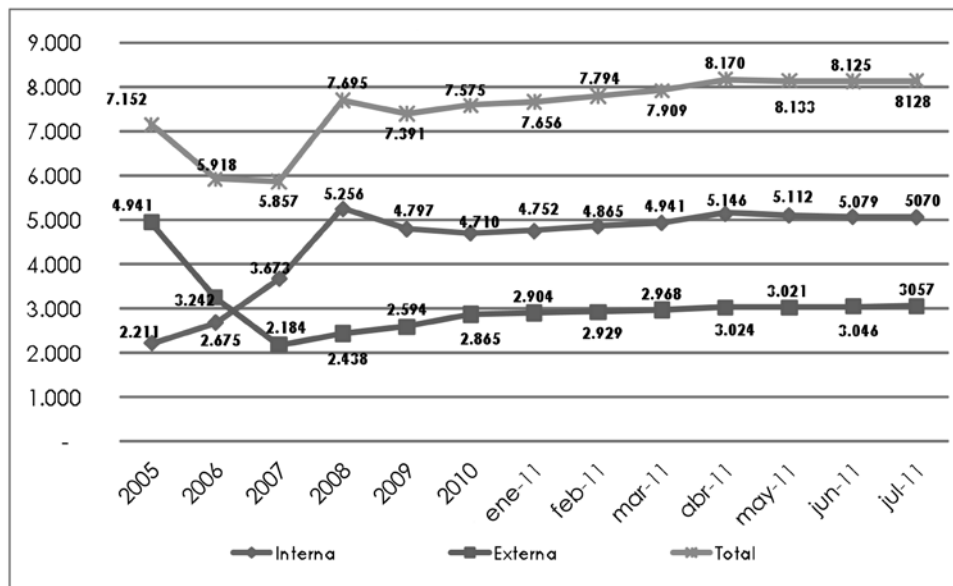
Población Censo 2001 = 8, 274,325 habitantes

El origen del incremento de la deuda pública es el excesivo gasto público en los últimos 5 años, con la creación de empresas públicas estratégicas y emprendimientos costosos de lento retorno de inversiones. Asimismo se agrava por la subida de la demanda de carburantes y en contrapartida disminuye la producción de petróleo en Santa Cruz (segundo departamento productor).

Otra razón es el incremento de las importaciones de combustibles y derivados (diesel, gasolina, GLP, entre otros) que se multiplicó por 5, elevando el costo de la subvención.

El monto de la deuda interna no incluye el crédito del BCB de \$us 600 millones ya ejecutado en programas de emergencias, \$us. 1.000 millones aprobado para YPFB y \$us. 1.000 millones aprobado en la ley Financiera para empresas públicas, con recursos de las Reservas Internacionales Netas (RIN) por tanto se da la operación inversa a mayor crédito al Tesoro General del Estado menor las RIN disponibles para cubrir pasivos financieros y la deuda subiría en \$us. 2.600 millones de dólares y las RIN bajarían en la misma cantidad.

**GRAFICO N° 1**  
**DEUDA PUBLICA -2005-JULIO2011**



### III. SECTOR DE HIDROCARBUROS

Es fundamental el análisis del Sector de Hidrocarburos, porque genera por regalías e impuesto directo (IDH) a los hidrocarburos una gran parte de los ingresos del Tesoro General del Estado, Pueblos Indígenas, y 350 Entidades Territoriales Autónomas entre Universidades, Municipios y Gobiernos Autónomos Departamentales.

De acuerdo a la ley de Administración Presupuestaria 2042 y la ley Marco de Autonomías y Descentralización 031, limitan el gasto corriente a 20% los municipios y 15% a las Gobernaciones, por tanto el 80% y 85% respectivamente se destinan a programas y proyectos de inversión y cancelación de la deuda pública.

La Política de hidrocarburos en el país tiene marchas y contramarchas generando una incertidumbre en el sector sobre todo que no otorga las condiciones mínimas para incentivar la inversión externa y no acompaña YPFB con un programa agresivo de inversión pública ya que en varios años de gestión la producción de hidrocarburos en el país el gas tiene un leve incremento y en líquidos sufre una reducción sustancial especialmente en la producción de petróleo.

Para confirmar este comportamiento observamos que entre julio 2005 y abril 2010 (datos oficiales de YPFB) la producción de Petróleo a nivel nacional casi se mantiene inalterable, sin embargo en el segundo departamento productor del país que es Santa Cruz, la producción se reduce en un 50%, materia prima que sirve para generar gasolina, diesel, y Gas Licuado de petróleo (GLP) y otros derivados básicos para su posterior utilización en el proceso de preparación de tierras siembra, cosecha así como también el movimiento de maquinarias y equipos para la cosecha de alimentos y gran parte se destina al transporte nacional, urbano, rural e interprovincial. Asimismo la industria boliviana también requiere de estos productos para el procesamiento de la materia prima y generación de bienes para el consumo nacional de las familias.

Por esta bajada dramática de la producción de petróleo se deja de abastecer el mercado interno en todo el país como sucedía en años anteriores, y empieza la escasez y colas para comprar gas para cocinar y gasolina en las provincias al igual que falta diesel por épocas destinado al sector productivo creando incertidumbre en la siembra y cosecha de alimentos.

Como contrapartida este flujo excepcional de recursos financieros en los últimos 5 años crea nuevas actividades económicas y se adquieren vehículos de todo tipo desde automóviles, hasta industrias nuevas pasando por maquinaria agrícola como tractores, cosechadoras, camiones y cisternas de arrastre de carga, incrementando la demanda de líquidos y con la llegada de una mayor cantidad de remesas del exterior lógicamente se incrementa el consumo de los hogares bolivianos.

**CUADRO N° 2**  
**PRODUCCION DE HIDROCARBUROS DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**  
**(Segundo productor nacional)**

<b>Productos principales</b>	<b>Julio 2005</b>	<b>Abril 2010</b>	<b>Reducción Neta</b>	<b>%</b>
Petróleo Condensado Gasolina (Barriles)	256.847	134,058	122,789	<b>47.81%</b>
Gas Natural (MMBTU)	8.060.912	6,648,146	1,412,766	<b>17.53%</b>
Gas Licuado de Petróleo (TM)	9.602,6	2,525.10	7,348	<b>76.52%</b>

*Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)*

Este desequilibrio entre la producción interna de hidrocarburos y el incremento sustancial de la demanda, agravada por la improvisación de la administración de YPFB y la falta de inversiones en el sector obliga al gobierno para salvar la situación de desabastecimiento que se observaba en el mercado interno a recurrir a la importación los derivados GLP, gasolina y diesel.

Este desequilibrio entre oferta y demanda en el sector de hidrocarburos tiene un costo muy alto para el país, ya que para el año 2003 el país importaba derivados por un valor de \$us. 114 millones de dólares subiendo en 2005 a \$us. 241 millones de dólares y con el incremento de precio del petróleo en 2008 alcanza la suma de \$us. 554 millones y la demanda ejerce presión sobre adicional a los precios llegando a \$us. 660 millones de dólares en 2010.

Con esta situación de crisis latente en el sector por la subida del barril de petróleo y la mayor demanda interna, se presenta un fuerte incremento del subsidio proyectándose \$us. 500 millones de dólares, un tercio de las exportaciones de gas.

Es a finales de este año que el Gobierno considera que la situación del sector de hidrocarburos es insostenible y promulga el decreto supremo No. 743 de 26 de diciembre, el gasolinazo o lo que el gobierno llamo la nivelación de los precios de gasolina, diesel principalmente con un aumento de 82% y 78% respectivamente.



Efectivamente el Gobierno tenía información de la proyección de consumo para la gestión 2011 y con un precio del barril de 70 dólares, la importación de los derivados incluyendo la subvención pasaba la frontera de los \$us 1.000 millones de dólares, con tendencia a seguir subiendo por la incorporación al parque automotor oficialmente de más de 128.059 vehículos la mayor parte funcionando a diesel y gasolina productos escasos en el país.

Esta diferencia entre la caída de la producción interna y las importaciones crearon un hueco financiero tan grande que el gobierno tuvo que tomar medidas de corte neoliberal para salvar el déficit del Tesoro General del Estado, medida que después de 7 días tuvo que ser derogada ante los reclamos de la mayor parte de la población que se vio afectada directa o indirectamente con la medida.

La nivelación o gasolinazo de diciembre 2010 rompió con el equilibrio de la economía nacional, generando inflación descontrolada de precios, subida del costo del transporte y afectando el poder adquisitivo de toda la población Boliviana.

La incoherencia de una mala administración en sectores estratégicos de la economía nacional y agravada por la falta de inversión en los sectores de hidrocarburos y energía puede poner en riesgo el normal abastecimiento de combustibles y electricidad ocasionando un periodo de racionamiento en el país.

Sería muy negativo llegar al racionamiento de combustibles y energía eléctrica juntos ya que afectaría directamente a todo el aparato productivo empezando por la industria y el proceso productivo agropecuario que genera la seguridad alimentaria de la población boliviana, profundizando la crisis iniciada en diciembre 2010.

#### **IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA EMPRESAS PÚBLICAS ESTRATEGICAS Y MINISTERIOS, GESTION 2010**

La ejecución presupuestaria en el último año de gestión confirma que los ingresos programados en el PGE, no alcanzan los niveles adecuados para cubrir el 100% de los gastos y se requiere reducir y/o postergar programas y proyectos sobre todo en las empresas estratégicas públicas.

En la gestión 2010, las 25 Empresas Publicas Estratégicas tenían programado un ingreso de Bs. 47.774 millones equivalente al 41,1% del total del gasto público y al finalizar el año fiscal al 31 de diciembre 2010, la ejecución solo alcanzo la cifra Bs. 30.755 millones, equivalente al 58,87% del total presupuestado, quedando sin ejecutar Bs. 21.483 millones, equivalente a \$us. 3,069 millones de dólares. No se pudo determinar el ingreso o utilidades que generan estas empresas para reinversión o aportes al TGE, salvo YPFB.

La empresa más importante lógicamente es YPFB, que tiene una asignación programada de Bs. 41.420 millones con una ejecución de Bs. 29.223 millones de bolivianos, equivalente al 64,5%.

A pesar de considerarse empresas publicas estratégicas de gran importancia para las el Tesoro General del Estado (TGE), en los registros del sigma la Empresa Nacional de Electrificación

(ENDE) y la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) registran una ejecución menor al 1%, y la empresa metalúrgica publicas Vinto no registra ejecución alguna.

Como contraparte Bolivia TV, canal oficial del estado contaba con un presupuesto programado de Bs. 35.451 millones, y se incrementa a Bs. 106.031 millones, 3 veces más, mostrando una prioridad en la asignación de recursos adicionales por parte del Ministerio De Economía y Finanzas Publicas. La ejecución alcanzada por esta empresa estatal es una de las más altas con 83,01%.

Llama la atención la programación y ejecución de la empresa Naviera Boliviana que en el PGE inicial establece Bs. 16,1 millones y se multiplica por 13 la asignación de recursos, alcanzando una asignación de Bs. 212,3 millones y la ejecución más alta de las 25 empresas estratégicas con el 86,57%.

La creación de empresas estratégicas publicas no fueron la mejor solución y alternativa real para mejorar los niveles de inversión pública sino que por el contrario generan un alto costo corriente de funcionamiento sin un retorno apreciable cierto hasta la fecha.

Los Ministerios han sufrido un aumento con relación a otros gobiernos anteriores, ya que de 12 ministerios ahora funcionan 21 ministerios y el monto programado se incrementa constantemente desde 2006 cuando alcanzaba a Bs. 7.580 millones y se incrementa en Bs. 2.887 millones, totalizando en la actualidad Bs. 10.447 millones de bolivianos con una ejecución de Bs. 7.414 millones, equivalente al 70,97%.

Los Ministerios con mayor ejecución presupuestaria son Ministerio de Defensa Bs. 1.948 millones (82,6%), Ministerio de Gobierno Bs. 1.630 millones (92,2%), Ministerio Economía y Finanzas Publicas Bs. 146,8 millones (85,88%) y el Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda Bs. 788,8 millones (73,9%). Continúan con menor monto de recursos el Ministerio de Educación con Bs. 626,5 millones (55,8%) y continúa el Ministerio de Salud con Bs. 521,3 millones. (69,2%)

## **SEGUNDA PARTE**

### **EN EL MARCO DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO**

#### **V. MARCO CONCEPTUAL**

En la época de la guerra fría la competencia de sistemas fue un término muy utilizado para analizar y describir el comportamiento entre los sistemas democráticos basados en la economía de mercado y los sistemas socialistas con economías de planificación centralizada y dirigidas por el Estado.

Se trataba de los requisitos y de las consecuencias de procesos de producción y distribución de bienes y servicios, con precios controlados, comercio exterior con acceso limitado y restringido en competencias entre oferentes estatales y demandantes privados del servicio público llamados “regulación institucional”

Las tesis fundamentales de la nueva competencia de sistemas se refieren a su estructura de incentivo y efecto: en la economía nacional abierta con una emigración creciente real o potencial de los actores económicos, los Estados están sometidos a una competencia más intensa que les obliga, a la larga, a mejorar su oferta de servicios.

Con crecimiento económico se entiende el incremento del ingreso real per cápita de la población, siendo el ingreso real medido a través del Producto Interno Bruto. El crecimiento mejora el acceso de las personas a los bienes y servicios.

La economía social de mercado, solo puede funcionar si no existe una concentración demasiado fuerte del poder económico y político que la vuelva incontrolable. Las decisiones importantes para la sociedad en materia política y económica puede ser tomada e implementada en forma descentralizada autónoma.

En una economía social de mercado la concentración de empresas y, de modo similar, la concentración de patrimonios, pueden dar origen a una influencia política. La concentración de poder político, típica de los ordenes estatales totalitarios y poco democráticos, la clásica división entre el poder legislativo, ejecutivo y judicial, sino también por la descentralización del poder a nivel de autonomías, que han adquirido competencias importantes.

Se ven eficazmente apoyados en su impedimento de concentraciones excesivas de poder económico que podrían convertirse en un poder político no legitimado.

Los objetivos perseguidos por la política económica pueden interactuar y en la medida que la actuación de las personas y entes es económica, la consecución y toma de las decisiones con la ayuda del principio de racionalidad para así resolver los conflictos de los objetivos. Sin embargo, incluso en una economía de mercado, algunas decisiones tienen que ser tomadas para todo el conjunto.

La segunda razón que explica la diversidad de los conflictos de objetivos en las decisiones de la política económica son los intereses propios de los políticos. Muchas veces, estos intereses no están en armonía con los intereses del electorado, en vista de que las decisiones finales son tomadas por los políticos, su posición inicial suele ser más ventajosa, de modo que en principio, pueden tomar decisiones personalmente favorables y dañinas para la sociedad en su conjunto.

En todo sistema Político y Económico es necesario identificar con claridad los derechos fundamentales que lo rigen y en una economía social de mercado podemos resumir los siguientes:

- Libertad de acción
- Igualdad ante la Ley.
- Libre Circulación
- Libertad Profesional.
- Derecho a la propiedad privada.
- Acceso y disposición de Medios de Producción.
- Inclusión económica y social

Los derechos fundamentales de libertad de acción, igualdad ante la ley, libertad de asociación, libre circulación, libertad profesional, el derecho a la propiedad privada con plena capacidad de disposición de los medios de producción.

La Economía social de mercado: se basa en el libre mercado, competencia y la seguridad social, limitando los privilegios priorizando los elementos solidarios en la medida en que los resultados de la producción son de beneficio colectivo con precios más bajos, calidad de los productos y salarios reales más altos.

Las funciones políticas y económicas, se las pueden resumir en las siguientes:

- Restricción del poder estatal frente a los actores particulares
- Control y fiscalización del poder económico privado.
- Controlar la constitución de monopolios y oligopolios
- Composición de la oferta de bienes de acuerdo con las necesidades de los consumidores
- Uso óptimo de los factores de producción tierra, capital y trabajo
- Distribución de los ingresos según el rendimiento de la Economía
- Innovación tecnológica a nivel de productos y procesos de producción

#### **A. Políticas públicas de ordenamiento**

Luego del análisis sobre la evolución de la Economía Nacional, se considera imprescindible establecer políticas de ordenamiento en el campo económico, financiero y de promoción y priorización de la inversión tanto pública como privada y elevar los niveles de producción, productividad y competitividad de las empresas en su conjunto.

La Constitución Política del Estado como marco legal mayor establece claramente los derechos y obligaciones de todos los estantes y habitantes del territorio y las leyes reglamentarias deben basarse en la realidad y sostenibilidad económica y financiera, deberán garantizar los recursos suficientes para cubrir esos derechos priorizando el área social y desarrollo humano. Asimismo el estado deberá garantizar seguridad jurídica y buscar el cumplimiento de las obligaciones de los distintos estamentos sin llegar a la confiscación y el abuso que pueda generar desequilibrios en el funcionamiento socio – económico del país.

Estas políticas públicas de ordenamiento deben incorporar una legislación orientada a elevar niveles de competitividad del país, basada en los recursos naturales, humanos, y técnicos disponibles, para evitar un deterioro del nivel de vida de los bolivianos, efecto de la crisis externa.

Se busca disminuir la brecha de expectativa entre la inclusión discrecional de los derechos de los bolivianos a la salud, educación, vivienda y prestaciones de jubilación y el cumplimiento en forma progresiva y gradual de la atención integral con respaldo real de recursos y la voluntad política para alcanzarlos en el menor tiempo posible.

Garantizar los servicios básicos y las rentas del sector pasivo en el mediano y largo plazo.

El Sector financiero Público y privado con equilibrio monetario: Garantizar el desarrollo del Modelo autonómico, en el país reforzando el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas.

Establecer mecanismos de formulación de Presupuestos Públicos Plurianuales, equilibrados y transparentes, que permitan el funcionamiento del aparato estatal con eficiencia, eficacia y una fiscalización permanente.

Considerando las características geográficas del país se debe implementar una legislación medio ambiental efectiva y sostenible en el mediano y largo plazo.

Entre las políticas públicas de ordenamiento es imprescindible establecer una legislación que garantice la inversión privada nacional y externa y acceso a mercados internos y de exportación, sin restricciones discrecionales o por problemas coyunturales.

Estas políticas para su aplicación deberá contar con Sistemas y Estructuras de producción, Público-privados de libre competencia, y minimizar la influencia negativa del estado e incentivar la competitividad a fin de equilibrar la oferta y demanda de bienes y servicios en los mercados internos, incentivando la exportación de excedentes a fin de generar divisa para el país.

Establecer los mecanismos que permita dimensionar la estructura y dimensiones del sector público, basado en el principio de subsidiaridad, competencias, costeos y complementariedad Económica, evitando la duplicidad de esfuerzos y la competencia desleal en la oferta de bienes y servicios destinados a los mercados internos y externos.

## **B. Políticas públicas de planificación y presupuesto**

Se debe institucionalizar el proceso de planificación con la formulación de Planes de desarrollo económico y social Plurianual, con la participación activa y coordinada del Gobierno Central con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Municipales y Pueblos Indígenas.

El último censo de población y vivienda se realizó en la gestión 2001 y a 11 años, es una necesidad nacional la ejecución del Censo de Población y Censo agropecuario, para conocer la realidad del país y posibilitar la identificación de los diferentes problemas en el país.

Por otra parte con esta base informática, permitirá la formulación de políticas públicas más efectivas y coherentes de acuerdo a las necesidades de la población y elaborar los planes de mediano y largo plazo.

Considerando la necesidad de cumplir con los pasos del proceso no se debe abandonar las fases de diagnóstico de problemas, elaboración de proyectos a diseño final, y la ejecución de los mismos sea fiscalizada, permitiendo las actividades de evaluación y reformulación si fuera necesario. De esta manera se pueden corregir desviaciones que se puedan presentar en el proceso.

Estas políticas, establecerán la estructura productiva básica, Integrando, las entidades estatales, entidades privadas, cooperativas, empresas mixtas y empresa familiar como alternativa de disminuir la informalidad en la economía nacional.

Se priorizaran los sectores salud y educación como apoyo directo al desarrollo humano, y de ser necesario se implementaran nuevos mecanismos de captación, asignación y distribución de recursos adicionales según niveles de gobiernos, costos y competencias.

Una de las principales metas de la planificación es la de mantener los niveles de producción e Incentivar su incremento, vía incentivos tributarios e innovación tecnológica, que permita en el más corto plazo posible alcanzar la Soberanía Alimentaria Interna.

Se incorporan responsabilidades en los diferentes niveles de gobierno en la generación de nuevos Ingresos y redistribución de excedentes, que beneficien a la población en cada jurisdicción, evitando la duplicidad de esfuerzos del Estado.

El Sistema de planificación debe caracterizarse por su transparencia y eficiencia en el manejo de los programas de inversión pública.

Por otra parte se deben equilibrar las transferencias a las Universidades, Municipios y Gobernaciones, garantizando que los fondos cubran mínimamente las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley marco de Autonomías.

Con relación a las subvenciones se establecerán políticas integrales que distribuyan los costos en los diferentes niveles de gobierno y dependiendo de los ingresos asignados en el Presupuesto General del Estado

Entre los mecanismos básicos de redistribución de excedentes se encuentra la responsabilidad Social ya desarrollada en algunos sectores de la economía y se debe ampliar a la mayor parte de sectores productivos, con objetivos y metas concretos.

El proceso de planificación del desarrollo Económico y social se basa en la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado plurianual, para el mediano plazo y el Plan Anual Operativo (POA) en el corto plazo, instrumentos de aplicación de las políticas y su operativización vía ministerios y empresas públicas y referenciales para el sector privado.

Este proceso en la Asamblea Plurinacional en el periodo de formulación y posterior presentación y aprobación del Presupuesto General del Estado anual debería considerar una mayor flexibilidad en su aplicación en las 350 Entidades Territoriales Autónomas y nivelar con las facilidades con que cuentan los Ministerios y Empresas Publicas Estratégicas administradas por el Gobierno Central.

El Presupuesto en los sectores de salud y educación, que afectan directamente el desarrollo humano; para un mejor control, seguimiento y evaluación se debe descentralizar los servicios a los departamentos autónomos, municipios y pueblos indígenas.

En el Presupuesto se inscribirán los recursos a cada entidad pública, su distribución y asignación de acuerdo a sus competencias y costeo en los diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional.

Es prioritario vía pacto fiscal reconducir el ámbito y la estructura distributiva de recursos minimizando la verticalidad del gobierno Central en la aplicación de políticas relacionadas a la Hacienda Pública

Asimismo incluir en la planificación presupuestaria las bases para alcanzar un crecimiento equilibrado y equitativo en el país, con la participación activa de las Entidades Territoriales Autónomas y los pueblos indígenas.

Para alcanzar niveles aceptables de transparencia presupuestaria y fiscalización, en una primera fase, se registrarán la totalidad de los ingresos y gastos de las instituciones públicas cualquiera sea su fuente, tanto del órgano ejecutivo Central, las entidades territoriales autónomas, las empresas públicas estratégicas y en aquellas empresas donde el estado tenga participación accionaria.

Por último se debe buscar el equilibrio presupuestario, reduciendo el excesivo gasto corriente público, y priorizando programas y proyectos de inversión pública permitiendo incrementar la proporción de recursos en el Presupuesto General del Estado destinados a reducir la pobreza.

### **C. Política tributaria**

Una alternativa viable de generación de nuevos recursos para financiar las competencias institucionales, radica en la potestad legislativa Tributaria establecida por ley y asignada a los diferentes niveles de gobierno, la cual se aplicara gradualmente de acuerdo a sus potencialidades productivas y capacidad de generación de excedentes.

Esta distribución permitirá establecer una clasificación basada en impuestos nacionales, departamentales, municipales y de pueblos indígenas.

Para cumplir las principales tareas de administración operativa de recaudaciones de impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales en los diferentes departamentos se plantea la creación de la Agencia Tributaria como ente autárquico.

En cada una de las Entidades se distribuyen las responsabilidades y se establece la creación de Impuestos Nacionales para financiar actividades económicas y sociales del Estado Central. Asimismo los departamentos autónomos podrán crear Impuestos, tasas y patentes para la financiación de competencias en su jurisdicción.

Los 337 gobiernos municipales podrán aplicar políticas integrales, en forma conjunta o individual para crear los Impuestos Municipales para financiar sus competencias en su ámbito geográfico.

Consideramos que la potestad legislativa tributaria de los pueblos indígenas es mucho más amplia que el resto de las Entidades Territoriales Autónomas situación que permitiría la creación de Impuestos en territorios y autonomías Indígenas para financiar sus competencias y si se administra con prudencia pueden obtener resultados positivos entre tierra, territorio y potencial productivo.

El Sistema impositivo por aplicarse debería contar con los principios de justicia igualdad, progresividad, equidad tributaria sin llegar a niveles confiscatorios que podrían inviabilizar actividades económicas de generación de empleo y lucha contra la pobreza.

Por último el reto principal de la política tributaria, será el aumento del Universo de contribuyentes y la ampliación de la base impositiva, destinada a incrementar las recaudaciones y disminuir la informalidad en la economía Nacional.

#### **D. Sistema financiero**

La normativa financiera debe asegurar el cumplimiento soberano de las competencias, permita alcanzar la rentabilidad económica de la acción privada y estatal.

El Sistema por la importancia en la recepción de depósitos del público y su responsabilidad en la aplicación en préstamos y créditos a personas particulares y empresas pequeñas, medianas y grandes, obliga al estado a una fiscalización permanente y evitar desequilibrios entre la oferta y demanda de dinero y valores. En la eficacia de esta intermediación descansa la generación de inversión sobre todo privada y la producción de bienes y servicios demandados en la sociedad.

Para fines de regulación permanente se conforman dos entidades especializadas, la Autoridad de Servicios y Fiscalización Financiera y el Banco Central de Bolivia (BCB)

En el Sistema Financiero Público, el Banco Central de Bolivia tiene autonomía de gestión jurídica, técnica y financiera, y cumple las funciones de rector de la política monetaria y fiscalizadora del sistema privado.

Una competencia prioritaria está la de garantizar la estabilidad macroeconómica y el control y registro del endeudamiento tanto público como privado en el país. La Banca Central se está complementando con una Banca de Fomento pública que debería circunscribirse a ciertos sectores estratégicos y no entrar en competencia desleal ni inducida con sistema privado comercial.

Un mecanismo de asignación de recursos y uso de la liquidez generada en el sistema financiero descansa en los fondos de desarrollo con aplicaciones en proyectos especializados de retorno financiero y/o social garantizado (como proyectos de infraestructura, productiva, y servicios básicos no atendidos por sector privado).

El sistema financiero privado realiza actividades de servicios bancarios e intermediación financiera y está constituido por los bancos comerciales que recibe depósitos del público y otorga préstamos a personas jurídicas y empresas en general bajo condiciones establecidas previamente por la autoridad competente y con la fiscalización permanente de la ASFI y el Banco Central de Bolivia.



En los últimos años ha demostrado un alto grado de solvencia en un acelerado proceso de capitalización para poder absorber el incremento constante de los depósitos del público, recepción de remesas y por ende aumento de cartera crediticia.

Complementariamente se ampliara el funcionamiento de la Banca de inversiones responsable de la suscripción y transacción de valores entre público y empresas, a fin de mejorar el acceso a recursos disponibles en el sistema abaratando costos financieros (tasas de interés)

Es indispensable fortalecer el funcionamiento del mercado de valores mediante un programa agresivo de apoyo a la Bolsa de valores que jugaría un papel fundamental para regular la comercialización de títulos, proteger a los compradores de acciones y bonos, y viabilizar el acceso a capital fresco para la ejecución de proyectos de inversión.

No es menos importante como fuente de financiamiento del desarrollo el Sistema de cooperativas, que administra en menor proporción depósitos del público y otorga préstamos mayormente en el área comercial y productivo.

Las cooperativas tienen capital limitado, su propiedad es colectiva, y su accionar generalmente cubre la micro y pequeña empresa y comerciantes, aliviando la pesada carga financiera que en muchos casos cobraban personas particulares a estos grupos.

### **E. Políticas de endeudamiento público y privado**

La deuda pública del país involucra la deuda privada y la pública y en la pública podemos diferenciar la interna y la externa. Se requiere legislar y transparentar la contratación de la deuda pública para los diferentes niveles del Gobierno Central, subnacional, municipal y de pueblos indígenas, con el objeto de minimizar el abuso y discrecionalidad de la captación de recursos financieros externos hacia sectores no prioritarios en la economía nacional y de beneficio limitado para la población Boliviana.

Se debe registrar la totalidad de la deuda pública y no utilizar mecanismos contables o financieros que la subestimen en su cuantificación real, costumbre muy arraigada en países de Latinoamérica y especialmente en el caso de Bolivia.

Es necesario transparentar la transferencia del Sistema de pensiones y jubilaciones del sector público y previamente conciliar con las AFP's, saldos efectivos de deuda, para su registro en los Balances de apertura de la empresa estatal de pensiones.

Caso contrario podría generarse un desfase en los saldos de deuda y no registrar correctamente los aportes de las empresas estratégicas, ministerios y otros, dependientes del Gobierno Central.

Con la reciente ley de pensiones promulgada y el monopolio de la administración estatal de los aportes al nuevo sistema de pensiones se pierde el control cruzado de la deuda que se tenía con el sector privado en este caso las AFPs.

## **F. Políticas de ordenamiento de empresas**

El Estado Plurinacional y los Gobiernos subnacionales tienen la potestad de crear empresas públicas independiente de los ministerios sectoriales que conforman la estructura central de administración del poder ejecutivo. Asimismo en forma descentralizada y desconcentrada cuenta con las empresas públicas para el control, fiscalización y supervisión de la producción en sectores estratégicos de la economía social de mercado.

Las empresas bajo administración directa del estado debe cubrir una demanda de servicios que no son cubiertas en primera instancia por el sector privado, manteniendo niveles de eficiencia en la aplicación de costos y sostenible en el corto mediano y largo plazo.

Las empresas de servicios básicos de salud, deben contar con una Política de administración presupuestaria flexible y con autonomía de gestión como mecanismo de eficiencia y eficacia de atención integral de la población. Se debe independizar del manejo presupuestario tradicional y centralizado de recursos.

El objeto es la provisión de bienes y servicios que se otorgan a la población, manteniendo costos fijos razonables aunque en muchas oportunidades puede verse limitado por la falta de voluntad de los usuarios de realizar los pagos correspondientes en forma individual y voluntaria cuando las políticas públicas se caracterizan por un alto grado populista..

Otro factor determinante para la provisión de estos bienes y servicios puede ser la motivación política y los grupos beneficiarios que distorsionan la reglas del mercado con medidas de control de precios y subvenciones difíciles de revertir cuando los costos fijos superan los parámetros de equilibrio presupuestario permitido. En la medida en que se trata de empresas públicas con orientación clientelar, estas suelen ser desorganizadas y deficitarias. (ej. cajas de salud, canales públicos de radio y televisión).

Lo ideal sería que las empresas públicas pueden también funcionar como empresas privadas y producir bienes y servicios a precio de costo y con un beneficio aunque limitado pero tangible para la población boliviana. La desventaja observada generalmente de esta modalidad es la falta de fiscalización cruzada que en algún momento tenga la posibilidad de un control o intervención del estado cuando estas generen pérdidas irre recuperables que afectan las finanzas públicas o que perturben el funcionamiento del mercado.

La competencia económica con fiscalización estatal debe ser la base para garantizar desde la seguridad jurídica a los medios de producción llámese tierra, industrias, reglas claras y no discrecionales destinadas a que tanto vendedores como compradores tanto interno como externo consoliden transacciones permanentes y de beneficio colectivo. Los aspectos más importantes son competencia de precio, no controles de precio que distorsionan las reglas del mercado, fiscalización y control de calidad de los productos y sistemas de comercialización expeditos aun más en Bolivia que cuenta con ventajas comparativas adversas por altos costos de transporte, distancia y acceso a los mercados de consumo masivo.

El papel del Estado será velar porque no se distorsionen los equilibrios en el mercado por efecto de prácticas ilegales de monopolios, oligopolios, especulación y agio que afectarían directamente a la población consumidora, y en contrapartida se deberán emitir leyes claras limitando el poder económico.

El estado no puede ser juez y parte como sucede en la economía socialista, sino que debe complementar el desarrollo económico con servicios básicos e infraestructura vial y productiva, donde no accede el sector privado, pero financian indirectamente vía el pago de impuestos.

La economía social de mercado descansa en derechos establecidos de libertad económica, una competencia y competitividad con reglas definidas para evitar concentraciones de poder económico que puedan afectar la equidad en la distribución de beneficios que otorga el crecimiento económico.

Bajo este marco y su cumplimiento se crean las bases para alcanzar los objetivos y metas para aplicar una política social que disminuya las asimetrías en la población boliviana, mediante el uso racional de los medios de producción capital tierra y trabajo y alcanzar un mejor nivel de redistribución de los ingresos.

## **G. Sectores estratégicos en la economía**

### **1. Sector de hidrocarburos**

Con fines de mejorar la oferta de productos derivados del petróleo y gas se permitirá la implementación de un Sistema Empresarial de producción mixto, y se incorpora el aporte de empresas extranjeras destinadas a las actividades básicas de exploración y explotación, con participación tanto del sector Público central y subnacional como privado.

De esta manera se busca consolidar e incrementar los niveles de producción, exportación, distribución y consumo interno y viabilizar en un país productor de hidrocarburos una política de subvención sostenible y equitativa de beneficio colectivo.

Se requiere la aplicación de un Programa agresivo de exploración y explotación de hidrocarburos y recuperar niveles de productividad a fin de cubrir la mayor parte de la demanda interna y reducir la dependencia de importaciones especialmente de líquidos, tendientes al equilibrio de las finanzas públicas.

Reducir la injerencia política en los sistemas de calificación y contratación de funcionarios en las empresas públicas estratégicas y racionalizar el número de trabajadores, que permita elevar los niveles de producción y productividad que garanticen la provisión de combustibles a la economía nacional y siga generando ingresos a más de 350 instituciones públicas.

Para el mediano y largo plazo se incorpora el proceso acelerado de industrialización de materias primas (gas natural) a fin de otorgar mayor rentabilidad a la explotación de hidrocarburos y garantizar la sostenibilidad del en el sector.

Este proceso debería descansar en proyectos de Industria termoeléctrica, producción de GTL y plantas de extracción de GLP.

Con fines de garantizar nuevos mercados y el financiamiento de riesgo compartido se deben establecer acuerdos y contratos con empresas que provean tecnología de punta para la instalación de plantas de separación de gas rico y pobre, y planta de petroquímica.

Con el incremento de la producción y productividad generar los mecanismos más expeditos para el cambio de la Matriz Energética, como una alternativa real de desarrollo sostenible en el campo energético.

Se busquen las alternativas más económicas para la sustitución de diesel en primera instancia, pudiendo incursionar en proyectos de biodiesel sin afectar productos alimenticios. Asimismo se pueden establecer parámetros mínimos y máximos de mezcla de la gasolina con alcohol carburante a fin de mantener los precios y reducir los niveles de subsidio.

Por último sería conveniente la fabricación masiva de kits de transformación a Gas Natural Vehicular.

## **2. Sector de minería**

Ante la falta de seguridad jurídica, el sector no ha podido mejorar los niveles de producción y productividad a pesar de los altos precios de los minerales en los últimos 3 años y se debería establecer y viabilizar sistemas de producción mixta, que permitan nuevas inversiones y desarrollo de tecnologías hacia un proceso agresivo de explotación más eficiente e industrialización.

Esta participación del sector Público y privado, debería contar con un sistema efectivo de fiscalización técnico y económico, que permita mejorar la producción y accesos a mercados internacionales en mejores condiciones de competitividad.

Es fundamental la emisión de una legislación sobre, Producción, exportación, transformación industrial, y especialmente una política tributaria flexible acorde a la rentabilidad del sector y factor de generación de recursos adicionales destinados a proyectos de inversión pública o reinversión sectorial estatal.

Se necesita una reestructuración de la COMIBOL y racionalizar la contratación de trabajadores en la minería estatal, mejorar los sistemas de selección hacia personal especializado de experiencia comprobada en el sector y alcanzar mayor nivel de productividad empresarial.

Es importante en las condiciones favorables de precios de minerales acelerar las inversiones en el sector, complementando con inversiones intersectoriales en megaproyectos de rentabilidad comprobada como es el caso de los siguientes:

Proyectos mineros: Siderúrgico Mutún, Minero San Cristóbal, San Bartolomé Empresa Huanuni y la explotación del Litio

El potencial minero constituye una garantía para el desarrollo de los departamentos y el país y entre los principales proyectos de industrialización del sector podemos nombrar los siguientes:

- Industria siderúrgica del Mutún.
- Reactivación de la planta de volatilización de La Palca (Potosí)
- Puesta en marcha del complejo metalúrgico Karachipampa.
- Aprovechamiento de los recursos evaporíticos del salar de Uyuni.

### **3. Sector energía (electrificación)**

Se establecerá como un factor de atracción de inversiones el sistema de producción mixto, con la participación accionaria tanto del sector Público y como privado. Mediante el fortalecimiento técnico y financiero de estas empresas se garantizara el abastecimiento de energía para megaproyectos, desarrollo de industria y el alto crecimiento de la demanda interna de hogares.

Es prioritario aplicar programas de capacitación selectiva en el sector y mejorar los sistemas de contratación de personal en las empresas, priorizando los conocimientos técnicos especializados antes que criterios políticos o de amistad.

El país tiene las condiciones y el potencial para elevar los niveles de producción que cubra la demanda interna y genere excedentes de exportación y divisas para el país.

Una alternativa real para cubrir gran parte del crecimiento de la demanda tanto interna como externa corresponde al Proyecto Múltiple Rositas Santa Cruz, que incluye generación de electricidad, control de inundaciones y riego ampliando frontera agrícola y elevando niveles de producción y productividad.

Actualmente existe la posibilidad de expandir la Capacidad de Generación de Energía: caso del Incremento de la generación de energía termoeléctrica en Santa Cruz (Guaracachi), Cochabamba (Carrasco) y Chuquisaca (Aranjuez).

Se puede trabajar en la expansión de la Transmisión, mediante la construcción de líneas de cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana y rural, como factor de apoyo al desarrollo local municipios y comunidades.

## **H. Políticas sectoriales**

### **1. Desarrollo Humano**

Los derechos a la salud y educación generalmente se asignan al Estado Central o Gobierno Central, que en muchos casos origina un desequilibrio en las prestaciones ante el recargo de los costos y descansando en un pequeño grupo de formales de la economía que se hace insostenible en el mediano y largo plazo

Es de prioridad y urgencia el fortalecimiento de los sectores de salud y educación, con fines de ampliar los servicios especializados, mejorando la calidad de vida de los bolivianos

La política básica es la Descentralización de la Salud y Educación, y coordinar entre los diferentes niveles de gobierno, la Provisión de servicios básicos electricidad, agua potable y alcantarillado, permitiendo atender la mayor parte de la población en área urbana y rural, con rápido acceso a la seguridad social sostenible.

Establecer la distribución de competencias y recursos en el sector educación entre Gobierno Central, municipios, y gobernaciones, a fin de crear las condiciones básicas para alcanzar categorías de excelencia de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles primaria, secundaria, y estudios superiores.

## **2. Desarrollo productivo**

En la parte operativa se ejecutaran Programas y proyectos que amplíen, la frontera agrícola, aumenten la producción y productividad agropecuaria en fincas de pequeños y medianos agricultores (Investigación, extensión, semilla certificada, créditos blandos, servicios asistencia técnica) y viabilizar el sostenimiento de las parcelas en el mediano plazo. Definir una estructura productiva de fácil acceso a los servicios de asistencia técnica y beneficios de la investigación, altamente competitiva para garantizar la Seguridad Alimentaria, abastecimiento del mercado interno y generando excedentes para los mercados de exportación y captación de divisas.

A nivel Nacional se aplicaran Políticas de incentivo al desarrollo del turismo basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos Naturales, generando excedentes en económicos en las actividades y brindar seguridad para los visitantes del país.

Priorizar el desarrollo de la pequeña, mediana empresa y cooperativas, mediante la implementación de cadenas productivas de alto valor agregado caso de Oleaginosas, y cadenas de frio para productos cárnicos de alta demanda en la región.

## **3. Desarrollo sostenible y medio ambiente.**

La tierra como medio de producción tiene que contar con una legislación especial que permita el acceso equitativo, democrático y seguridad jurídica para su uso y explotación eficiente en el corto mediano y largo plazo. Se complementa con una gestión altamente productiva y sostenible de los recursos naturales, incorporando un sistema de fiscalización permanente de la institucionalidad Agraria y Forestal.

Se debe fortalecer e institucionalizar la planificación y fiscalización del uso adecuado y eficiente de los Recursos Naturales, y apoyar con programas agresivos de educación ambiental y acceso a conocimientos tecnológicos de producción sostenible.

#### **4. Ciencia y Tecnología**

Consolidar el sistema Nacional de investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria en beneficio del productor, como factor básico de incremento de la producción y productividad sectorial hacia un autoabastecimiento de alimentos. Incorporar el uso de semillas transgénicas para mejorar rendimientos y alcanzar mayores niveles de competitividad en los mercados internacionales.

##### **I. Políticas públicas de empleo**

El Estado en el área de empleo, debe proteger y priorizar algunos sectores estratégicos basados en el potencial productivo de cada uno de los estados autonómicos, como también a la clase trabajadora buscando la estabilidad que permita contar con una fuerza laboral capaz de generar excedentes económicos individuales que apoyen al colectivo nacional.

El Gobierno Central con el resto de los Gobiernos Sub nacionales deberán concertar y consensuar como “elemento fundamental de la Política económica la atención del empleo, priorizando los sectores de producción renovables que absorben mayor cantidad de mano de obra.

Este consenso debe priorizar los sectores que generan mayor cantidad de puestos de trabajo estables, buscando paralelamente establecer una política salarial de corto mediano y largo plazo hacia el objetivo de mantener el poder adquisitivo de las trabajadoras y basar los incrementos salariales en niveles aceptables para el equilibrio macroeconómico, y evitar los periodos cíclicos de inflación y el aumento del desempleo y sub empleo resultado de la crisis global.

Establecer un sistema de pensiones inclusivo y sostenible en el corto, mediano y largo plazo, que garantice una renta de jubilación que cubra las necesidades mínimas de los trabajadores pasivos.

Considerar la actual distribución espacial de población y migración tanto interna como externa, para establecer los planes de corto plazo en búsqueda del desarrollo equilibrado de los departamentos.

Mediante programas de capacitación, y conocimientos de los trabajadores buscar la reproducción laboral en base a la acumulación de destrezas en los departamentos autónomos y su proyección Nacional.

Se deben incentivar las oportunidades laborales y su beneficio de impacto en la sociedad, mejorando la calidad del trabajo mediante la calificación de la mano de obra en cada departamento.

Se incluirán los datos sobre requerimiento del mercado laboral, potencialidades y alternativas de acceso que beneficien a los más desfavorecidos.

Curriculas, financiamiento y acceso a la educación Básica primaria, secundaria, superior y formación técnica, acorde a las características socio-culturales de cada departamento Autónomo y población beneficiara.

## **J. Políticas de seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana ya no es un tema estrictamente policial como se consideraba hasta hace unos 5 o 6 años, y en la actualidad se plantea que es transversal a todas las actividades económicas y sociales de un país porque las afecta positiva o negativamente dependiendo de los niveles de inseguridad.

Por tanto la Seguridad Ciudadana si no es atendida como corresponde puede afectar el desarrollo normal de una nación, y debe ser un compromiso de mediano y largo plazo de responsabilidad compartida entre los distintos niveles de gobierno Central, Subnacional, municipal e indígena y sobre todo contar con la participación directa de instituciones especializadas en seguridad como son Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Esta política implica mantener el mando único nacional e iniciar un proceso de descentralización de la Policía en los diferentes departamentos autónomos con la asignación de un porcentaje de las recaudaciones efectivas, recursos que se destinarán para las tareas de seguridad y la adquisición de equipamientos especializados.

La seguridad ciudadana es transversal al desarrollo económico y social y si no se trabaja en forma coordinada y se atiende con diligencia puede ser un factor muy negativo y de desequilibrio en el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

Otro componente básico para el desarrollo y garantizar la convivencia social armónica es el de la Seguridad jurídica, que permite implementar actividades que generan empleo y crecimiento económico..

El programa integral de seguridad ciudadana debe asegurar la cohesión de la colectividad, para su aplicación efectiva.

Los programas básicos deben orientarse al fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la Seguridad ciudadana con la asignación de recursos y logística acorde a la extensión y población asentada en cada uno de los departamentos autónomos, municipios y territorios autónomos indígenas.

Se incluirá en coordinación con la Policía Nacional, la atención de zonas específicas identificadas como rojas para ejercitar programas específicos de atención especializada que permita reducir los riesgos y buscar su incorporación a la comunidad económica departamental.